



Ciudad de México, a 19 de enero de 2017
DGCS/NI: 10/2017

NOTA INFORMATIVA

CASO: Confirma Tribunal Colegiado sobreseimiento en juicios de amparo tramitados por Joaquín Archivaldo Guzmán Loera

ASUNTO: El Quinto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito, con residencia en la Ciudad de México, informa que en sesión pública de este día, resolvió los recursos de revisión 302/2016 y 306/2016, interpuestos por Joaquín Archivaldo Guzmán Loera contra las sentencias emitidas en los juicios de amparo 644/2016 y 645/2016, respectivamente, del Juzgado Décimo Tercero de Distrito de Amparo en Materia Penal en la Ciudad de México.

El Quinto Tribunal Colegiado resolvió por unanimidad de votos en ambos asuntos, confirmar las sentencias recurridas que sobreseyeron en el juicio y negaron la protección constitucional al quejoso contra las resoluciones de 20 de mayo de 2016, emitidas por la Secretaría de Relaciones Exteriores por las que el Gobierno Mexicano concedió al de los Estados Unidos de América la extradición internacional del quejoso, para ser procesado en la Corte Federal de Distrito para el Distrito Oeste de Texas y en la Corte Federal de Distrito para el Distrito Sur de California por el cargo de asociación delictuosa para importar y poseer con la intención de distribuir cocaína, así como homicidio y otros cargos.

Lo anterior al considerar que tal como lo estimó el Juez de Distrito que conoció de los juicios de amparo, que las resoluciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores se emitieron conforme a las disposiciones del Tratado de Extradición Internacional celebrado entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América.

---000---